



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.1096-G		
Título del expediente:	"ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PUERTO DE ALCÚDIA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	1.081.635,59 €		
Fecha:	1 de septiembre de 2021	Hora:	10.40

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Fernando Berenguer Reula
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Jorge Martín Jiménez
Vocal	Gabriel Cruellas Munar
Vocal	María Dolores Ripoll Martínez de Bedoya

Se procede en primer lugar a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas, recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 4 de agosto de 2021

Empresa	Valoración Técnica (sobre 45 puntos)
ELECNOR, S.A.	35,96
UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. / VARESER 96, S.L.	27,44
URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	21,79
ESTEL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	16,63
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	24,49
URBALUX, S.A.	28,85
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	22,33
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	24,71
NITLUX, S.A.	27,23
UTE CONTRATAS VILOR, S.L. / LÓPEZ INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.	21,54
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	19,67
CONSTRUCCIONES, EXCAVACIONES Y ASFALTOS, S.A.	28,52
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	28,09





# Ports de Balears

## Autoritat Portuària de Balears

Las ofertas presentadas por las empresas URBIA, INTERMEDIACIÓN, INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A., ESTEL INGENIERIA Y OBRAS, S.A., EIFFAGE ENERGIA, S.L.U., TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A., UTE CONTRATAS VILOR, S.L. - LÓPEZ INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L. y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., se consideran de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 27 puntos sobre 45 y, por lo tanto no serán tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta con mejor relación calidad-precio, por lo que, en consecuencia, no podrán optar a ser adjudicatarias del contrato.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Licitador	Oferta económica	Plazo Garantía de los Equipos (en meses)	Plazo Garantía de la Obra (en meses)
ELECNOR, S.A.	809.043,34 €	108	24
UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. / VARESER 96, S.L.	840.299,79 €	144	180
URBALUX, S.A.	746.977,54 €	120	60
NITLUX, S.A.	816.634,87 €	120	60
CONSTRUCCIONES, EXCAVACIONES Y ASFALTOS, S.A.	938.622,02 €	60	72
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	889.610,61 €	120	120

A continuación se invita a los asistentes D<sup>ª</sup> Elena Domínguez, con DNI nº 20157130E, en representación de la empresa URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.; D<sup>ª</sup> Melanie Domínguez Cornelio, con DNI nº 53259231V, en representación de la empresa ELECNOR, S.A.; D. Javier Abad Sánchez, con DNI nº 50447525S, en representación de la empresa NITLUX, S.A.; D. José Miguel Romero Saez, con DNI nº 21479892P, en representación de la empresa TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.; D<sup>ª</sup> Cristina Belmonte Huertas, con DNI nº 43807756R, en representación de la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.; Antònia Maria Canet Genovart, con DNI nº 78212297S, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES, EXCAVACIONES Y ASFALTOS, S.A.; D. Rodrigo Fernández Martín-Forero, con DNI nº 03891230K, en representación de la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.; D<sup>ª</sup> Montserrat Dengra Soria, con DNI nº 36981134D y D. Sebastián Melsion Estrems, con DNI nº 43062969T, en representación de la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A., a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas contra el Acto celebrado, sin que se formule reclamación o reserva alguna.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación pasa a determinar qué empresas están incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el Cuadro de Características del "Pliego de Condiciones", resultando de su aplicación que la oferta de la empresa URBALUX, S.A. se encuentra en presunción de anormalidad, por resultar la baja de su oferta económica (BO), mayor a la baja de referencia (BR) más 4 puntos (BR+4 = 26,44%).





## Autoritat Portuària de Balears

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
ELECNOR, S.A.	809.043,34 €	25,20%
UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. / VARESER 96, S.L.	840.299,79 €	22,31%
URBALUX, S.A.	746.977,54 €	30,94%
NITLUX, S.A.	816.634,87 €	24,50%
CONSTRUCCIONES, EXCAVACIONES Y ASFALTOS, S.A.	938.622,02 €	13,22%
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	889.610,61 €	17,75%

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas ELECNOR, S.A.; UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U./VARESER 96, S.L.; NITLUX, S.A.; CONSTRUCCIONES, EXCAVACIONES Y ASFALTOS, S.A. y ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Excluir las ofertas presentadas por las empresas COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.; EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.; ESTEL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.; SAMPOL INGENIERÍA U OBRAS, S.A.; TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.; URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. y UTE CONTRATAS VILOR, S.L./LÓPEZ INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L. por ser consideradas de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 27 puntos sobre 60 y no ser económicamente contemplables.
- Recabar la información necesaria a la empresa URBALIX, S.A., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para que el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, su ofertas presentada resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la empresa URBALUX, S.A. haya sido o no rechazada por el Órgano de Contratación.



**FIRMANTE(1) : EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO | FECHA : 03/09/2021 07:37 | Sello de Tiempo: 03/09/2021 07:37**

**FIRMANTE(2) : JORGE MARTIN JIMENEZ | FECHA : 06/09/2021 08:27 | Sello de Tiempo: 06/09/2021 08:27**

**FIRMANTE(3) : JOSE FERNANDO BERENGUER REULA | FECHA : 06/09/2021 12:45 | Sello de Tiempo: 06/09/2021 12:45**

**FIRMANTE(4) : GABRIEL CRUELLAS MUNAR | FECHA : 07/09/2021 08:34 | Sello de Tiempo: 07/09/2021 08:34**

**FIRMANTE(5) : MARIA DOLORES RIPOLL MARTINEZ DE BEDOYA | FECHA : 08/09/2021 08:49 | Sin acción específica**

---

**CSV : GEN-ee08-7aa7-1e16-3160-6cf7-a312-96a0-9cfc**

**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>**

